



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
SUBDEPTO. PERSONAL

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA

DECRETO ALCALDICIO N° 1691

QUILLÓN, 18 MAR 2024

VISTOS :

- 1.- Carta Renuncia Sra. Yasna Mora Carrasco.
- 2.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 3.- D.F.L. N° 1-96 Art. 25 Inc. 3° y 29° Texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
- 4.- Decreto Supremo N° 453/91 de Educación, Reglamento del Estatuto Docente
- 5.- Resolución N° 520 de 1996, de la Contraloría General de la República
- 6.- D.A. N° 1.487 que designa Suplencia como Jefe DAEM. a la Sra. Urika Zúñiga Gamonal.
- 7.- D.A. N° 2.286 de fecha 29-06-2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara como alcalde de la Comuna.
- 8.- D.A. N° 2.287 de fecha 29-06-2021 que ratifica continuidad del Administrador municipal Don José Acuña Salazar.
- 9.-D.A. N° 399 de fecha 19-01-2024 que nombra Subrogancia de Secretario Municipal a Don Eduardo Fuentes Heredia.
- 10.-D.A. N° 7.693 de fecha 12-12-2023 que aprueba Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2024.
- 11.-Sentencia definitiva de proclamación dictada en causa Rol N° 179-2021 de Fecha 17-06-2021 del tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
- 12.-Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO :

1.- **ACEPTASE** renuncia voluntaria de 10 horas titulares a Docente del Liceo "Luis Cruz Martínez" de la Comuna de Quillón presentada por doña **YASNA MORA CARRASCO**, RUT. [REDACTED] a contar del 01 de marzo del 2024

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.



EDUARDO FUENTES HEREDIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



MIGUEL PEÑA JARA
ALCALDE

JAS/OIG/tsj.-
Distribución:

- Interesada
- Sub-Depto. Personal Daem
- Archivo Secretaría Municipal